

**RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL. PROCESO DE CUSTODIA RAD. 2022-00062**

Irina Estela Pacheco Orozco &lt;Irina.Pacheco@icbf.gov.co&gt;

Jue 02/03/2023 9:41

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Salamina &lt;jrmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: Karen Marlen Freyle Mancilla &lt;karen.freyle@icbf.gov.co&gt;; Linda Luz Perez Borja &lt;Linda.Perez@icbf.gov.co&gt;; Katia Lila Bocanegra Orozco &lt;katia.bocanegra@icbf.gov.co&gt;

3 archivos adjuntos (599 KB)

CORREO ENVIADO Respuesta a derechos de peticiÃ³n SIM 1763327018.pdf; ESMERALDA ISABEL YEJAS ESCALANTE.pdf; 202349003000014171 RESPUESTA DERECHO DE PETICION 24604551.pdf;

Respetado(a) seÃ±or(a)  
Juez Municipal de Salamina Magdalena

ASUNTO: Respuesta a oficio 050. Referencia: Practica de valoraciones psicolÃ³gicas de los seÃ±ores JOSÃ© JAMIT POVEDA BLANQUICETT, DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS, ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE y al menor GDPE, tal como fue ordenado en auto de 30 de septiembre de 2022.

De manera atenta la DirecciÃ³n de Servicios y AtenciÃ³n del ICBF le informa que recibÃ­ su peticiÃ³n presentada mediante correo electrÃ³nico de fecha 17 de febrero de 2023. Registrado en el sistema de informaciÃ³n misional SIM, con radicado 24604551.

"Se recibe correo por parte JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA (MAGDALENA) solicitando lo siguiente " Con el presente remito a ustedes PDF contentivo del auto proferido por esta Agencia Judicial dentro del proceso referenciado en fecha 14 de febrero de 2023, mediante el cual los requiere para la realizaciÃ³n, en la mayor brevedad posible, de valoraciones psicolÃ³gicas a los seÃ±ores JOSÃ© JAMIT POVEDA BLANQUICETT, DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS, ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE y al menor GDPE. Tal como viene ordenado en auto admisorio de fecha 30 de septiembre de 2022".

De acuerdo con la solicitud anteriormente descrita se informa que, una vez se tuvo conocimiento del requerimiento por parte de su honorable despacho, se ordenÃ³ a la psicÃ³loga de la defensorÃ­a de familia del Centro Zonal Del RÃ­o, de la Regional Magdalena, la prÃ¡ctica de las valoraciones psicolÃ³gicas a los seÃ±ores **JOSÃ© JAMIT POVEDA BLANQUICETT, DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS, ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE** y al menor **GDPE**. En respuesta a ello se adjunta documentos.

Cordialmente,



**Irina Estela Pacheco Orozco**  
Profesional Universitario  
Con funciones de Coordinadora

ICBF Regional Magdalena - Centro zonal Del RÃ­o  
Calle 10 # 13- 62 • Tel.: xxx Ext: 467003

SÃ­guenos en:  
 ICBF Colombia  
 ICBF Colombia  
 ICBF Institucional/ICBF  
 ICBF Colombia/ICBF

LÃ­nea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niÃ±ez, adolescencia y juventud

ClasificaciÃ³n de la informaciÃ³n: **PÃBLICA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener informaciÃ³n reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e informaciÃ³n de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la informaciÃ³n del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorizaciÃ³n explÃ­cita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**De:** Karen Marlen Freyle Mancilla <karen.freyle@icbf.gov.co>**Enviado el:** viernes, 17 de febrero de 2023 3:40 p.m.**Para:** Irina Estela Pacheco Orozco <Irina.Pacheco@icbf.gov.co>**Asunto:** RV: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO JUDICIAL. PROCESO DE CUSTODIA RAD. 2022-00062

Buenas Tardes,

Apreciada coordinadora, enviÃ³ correo que antecede para conocimiento y fines de quien corresponda.

Cordialmente,



**Karen Marlen Freyle Mancilla**  
 Profesional Universitario con funciones de  
 Coordinadora Grupo Jurídico

ICBF Regional Magdalena  
 Avenida del Ferrocarril Cra. 12 N° 25 - 55  
 • Teléfono: 4377630 Extensión: 122

Síguenos en:



Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

De: Mario Jacobo Ariza Monsalve <[Mario.Ariza@icbf.gov.co](mailto:Mario.Ariza@icbf.gov.co)>

Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 10:53 a. m.

Para: Karen Marlen Freyle Mancilla <[karen.freyle@icbf.gov.co](mailto:karen.freyle@icbf.gov.co)>; Karen Diana Eguis Molina <[Karen.Eguis@icbf.gov.co](mailto:Karen.Eguis@icbf.gov.co)>

Asunto: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO JUDICIAL. PROCESO DE CUSTODIA RAD. 2022-00062

Para su conocimiento.

Cordialmente,



**Mario Jacobo Ariza Monsalve**

Director Regional Magdalena

Dirección General

ICBF Regional Magdalena – Santa Marta

Av. del Ferrocarril N° 25-55 • Tel.: (601)4377630 Ext: 564100

Síguenos en:



Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Salamina <[jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 8:49 a. m.

Para: Notificaciones Judiciales <[Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co](mailto:Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co)>; Mario Jacobo Ariza Monsalve <[Mario.Ariza@icbf.gov.co](mailto:Mario.Ariza@icbf.gov.co)>

Asunto: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO JUDICIAL. PROCESO DE CUSTODIA RAD. 2022-00062

No suele recibir correos electrónicos de [jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co). [Por qué esto es importante](#)

Salamina, Magdalena, 17 de febrero de 2023

Oficio: 050

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Magdalena - Centro Zonal del Río.

[notificaciones.judiciales@icbf.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@icbf.gov.co)

[Mario.ariza@icbf.gov.co](mailto:Mario.ariza@icbf.gov.co)

PROCESO: MODIFICACIÓN DE CUSTODIA DE MENOR

RADICADO: 2022-00062

DEMANDANTE: JOSÉ JAMIT POVEDA BLANQUICETT

DEMANDADO: DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS

Con el presente remito a ustedes PDF contentivo del auto proferido por esta Agencia Judicial dentro del proceso referenciado en fecha 14 de febrero de 2023, mediante el cual los requiere para la realización, en la mayor brevedad posible, de valoraciones psicológicas a los señores **JOSÉ JAMIT POVEDA BLANQUICETT**, **DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS**, **ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE** y al menor **GDPE**. Tal como viene ordenado en auto admisorio de fecha 30 de septiembre de 2022.

Para los efectos, anexamos PDF de auto de requerimiento y PDF de auto admisorio.

Atentamente,

EDUARDO E. RODRÍGUEZ  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA (MAGDALENA)**

Correo electrónico: [jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tels.: 3012641900 - 3175660415 - 3008168492

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

## Linda Luz Perez Borja

---

**De:** Linda Luz Perez Borja  
**Enviado el:** jueves, 10 de noviembre de 2022 11:56 a. m.  
**Para:** jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co  
**CC:** Correo@certificado.4-72.com.co  
**Asunto:** Respuesta a derechos de petición SIM 1763327018  
**Datos adjuntos:** Respuesta a derecho de petición al juzgado de Salamina magdalena.pdf

ASUNTO: Respuesta a derechos de petición SIM 1763327018

Respuesta a oficio 214. Referencia: Practica de visitas y valoración psicológicas dentro del proceso de modificación de custodia de menor seguido por JOSE JAMIT POVEDA BLANQUICETT contra DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS.

**Cordialmente**

**BIENESTAR FAMILIAR**  
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

**Linda Luz Perez Borja**  
Asistencial de la Defensoría de Familia  
Protección  
ICBF Centro Zonal Del Rio  
Calle 10 # 13-62 – Pivijay  
Tel: 5377630

**Síguenos en:**  
ICBFColombia  
@ICBFColombia  
ICBFPratitucionalICBF  
icbfcolombioficial

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

El futuro es de todos  
Instituto de Colombia

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Al contestar cite este número



Radicado No:  
202349003000014171

Pivijay, 2023-03-02

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA MAGDALENA

[jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CALLE 7 # 2 - 13

Salamina Magdalena

RESPUESTA A PRACTICA DE VALORACIONES PSICOLÓGICAS DE LOS SEÑORES JOSÉ JAMIT POVEDA BLANQUICETT, DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS, ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE Y AL MENOR GDPE.

Respetado(a) señor(a)

Respuesta a oficio 050. Referencia: Practica de valoraciones psicológicas de los señores **JOSÉ JAMIT POVEDA BLANQUICETT, DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS, ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE** y al menor **GDPE**, tal como fue ordenado en auto de 30 de septiembre de 2022.

De manera atenta la Dirección de Servicios y Atención del ICBF le informa que recibió su petición presentada mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2023. Registrado en el sistema de información misional SIM, con radicado 24604551.

“Se recibe correo por parte JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA (MAGDALENA) solicitando lo siguiente “ Con el presente remito a ustedes PDF contentivo del auto proferido por esta Agencia Judicial dentro del proceso referenciado en fecha 14 de febrero de 2023, mediante el cual los requiere para la realización, en la mayor brevedad posible, de valoraciones psicológicas a los señores JOSÉ JAMIT POVEDA BLANQUICETT, DIANA CAROLINA ESCALENTE YEJAS, ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE y al menor GDPE. Tal como viene ordenado en auto admisorio de fecha 30 de septiembre de 2022”.

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

De acuerdo con la solicitud anteriormente descrita se informa que, una vez se tuvo conocimiento del requerimiento por parte de su honorable despacho, se ordenó a la psicóloga de la defensoría de familia del Centro Zonal Del Río, de la Regional Magdalena, la práctica de las valoraciones psicológicas a los señores **JOSÉ JAMIT POVEDA BLANQUICETT, DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS, ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE** y al menor **GDPE**.

Así las cosas, la Dra. Katia Bocanegra Orozco, procede a emprender las acciones propias en respuesta a su solicitud; por lo que se adjunta a este documento la valoración psicológica de la señora Esmeralda Yejas Escalante , en calidad de abuela materna del niño GDPE, así mismo informó a la suscrita que tuvo contacto telefónico al abonado **300-2854825** con la progenitora del niño **Diana Carolina Escalante Yejas Identificada con la C.C. 1.082.045.773** , la cual manifiesta que se encuentra residiendo en la Dirección Kra 13 B N° 126-14 , en la ciudad de Montería desde hace aproximadamente un año, Conviviendo con el señor Luis Carlos Mestre Rodriguez, de esta relación tiene un niño Salomón Mestre Escalante, así mismo refiere que su hijo **GABRIEL DAVID POVEDA** de 9 años de edad , está viviendo con ellos desde el mes de noviembre, y actualmente se encuentra realizando sus estudios en Montería.

*Como dato adicional refiere que en el mes de noviembre del año 2022 , le realizaron un estudio psicosocial en la ciudad de Montería, además comenta que el niño pasa vacaciones con el progenitor , el señor José Jamith Poveda Blanquicet, el cual se encuentra viviendo en la ciudad de Barranquilla, su número de contacto, cel. 3024129272.*

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se informa al honorable juez, la imposibilidad de practica de valoraciones psicológicas a **JOSÉ JAMIT POVEDA BLANQUICETT, DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS** y al menor **GDPE**. Toda vez que sus lugares de residencia no hacen parte de nuestra área de influencia y/o competencia territorial.

Finalmente, me permito colocar en conocimiento que, a la solicitud realizada en la vigencia 2022, la cual fue radicada en nuestra dependencia con el SIM 1763327018; se le dio respuesta el pasado 10 de noviembre de 2022 “Respuesta a oficio 214. Referencia: Practica de visitas y valoración psicológicas dentro del proceso de modificación de custodia de menor seguido por JOSE JAMIT POVEDA BLANQUICETT contra DIANA CAROLINA ESCALANTE YEJAS”.

Es de anotar que la Misión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar consiste en Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. Por lo cual procuramos contar con profesionales idóneos para prestar un excelente servicio,

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

destacando que todos nuestros procesos son de manera pública y puede acceder a través de nuestra página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente



**IRINA ESTELA PACHECO OROZCO**  
Coordinadora Centro Zonal Del Río

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<p style="text-align: center;">PROCESO PROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD</p> <p style="text-align: center;">RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</p>	F4.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 7

**1. Fecha de Informe valoración psicológica: 27 febrero 2023.**

**2. Datos del profesional que realiza la valoración**

Katia Lila Bocanegra Orozco. Psicóloga de la Universidad Metropolitana, con 2 años de experiencia en Protección y 9 años de experiencia en Primera infancia, actualmente profesional del equipo de la Defensoría de Familia del Centro Zonal Del Río – ICBF, Regional Magdalena.

**3. Identificación de la Autoridad Destinataria:**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA (MAGDALENA).  
Auto admisorio de fecha 30 de septiembre de 2022.

**4. Datos de identificación del valorado:**

Nombre completo: ESMERALDA ISABEL YEJAS ESCALANTE.

Documento de identidad: C.C. 26.879.309.

Lugar y Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL 1958.

Edad: 64 AÑOS.

Sexo: FEMENINO.

Escolaridad: DOCENTE PENSIONADA.

Ocupación: PENSIONADA- AMA DE CASA.

Seguridad Social: MAGISTERIO.

Número de hijos: 3.

Estado civil: CASADA.

Idioma /dialecto: ESPAÑOL.

Grupo étnico: NO SE RECONOCE EN NINGUN GRUPO.

Antecedentes jurídicos: NO REPORTA.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<p style="text-align: center;">PROCESO PROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD</p> <p style="text-align: center;">RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</p>	F4.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 7

Antecedentes médicos: NO REPORTA.

Antecedentes psicológicos: NO REPORTA.

Teléfono de contacto: 3008366977-3006110855.

Dirección: KRA 6 N° 7-34 Barrio Centro.

### 5. Objetivo:

Realizar estudio Psicológico a la señora ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE ordenado por correo por parte JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA (MAGDALENA) ordenado en auto admisorio de fecha 30 de septiembre de 2022.

### 6. Metodología:

Observación directa, entrevista semiestructurada, examen mental, visita al hogar de la señora ESMERALDA YEJAS DE ESCALANTE.

### 7. COMPOSICIÓN FAMILIAR DE ORIGEN DEL ENTREVISTADO:

En la fecha hacen parte de su contexto familiar actual , el señor Didier Escalante Ariza , Identificado con el N° C.C. 5094218 de 72 años de edad, pensionado de Colpensiones y su nieto Juan Salvador Ortega Escalante Identificado con la T.I. 129498605.

De manera inicial la señora María, manifiesta tener buena convivencia y relaciones familiares con su esposo, nieto y vecinos.

### 8. Historia Laboral:

En la fecha describe, dedicada a los cuidados de su esposo y su nieto Juan Salvador Ortega Escalante y a los que haceres del hogar , refiere haber trabajado durante 23 años como decente de primaria y actualmente se encuentra pensionada hace 12 años aproximadamente.

### 9. Resultados de la valoración:

#### 9.1 Examen Mental:

- **Porte y Actitud:** Femenino de 64 años de edad, con apariencia física trigüeña, de contextura normal, con porte adecuado, vestida de manera adecuada de acuerdo al contexto socio familiar, actitud de colaboración, dispuesta y receptividad al diálogo, empática, cooperación hacia la entrevista y receptividad para suministrar información y dispuesta a la escucha y comunicación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<p style="text-align: center;">PROCESO PROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD</p> <p style="text-align: center;">RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</p>	F4.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 7

- **Conciencia:** Se encuentra en estado de alerta durante la exploración del examen mental, refleja contacto visual con el entrevistador y se muestra consciente en tiempo lugar y espacio del entorno que lo rodea.
- **Orientación:** Muestra Orientación auto psíquica y alopsíquica sin alteración.
- **Atención:** Estable y sin aparentes alteraciones. Focaliza adecuadamente la atención reflejando muestra interés hacia el dialogo.
- **Pensamiento en curso y contenido:** Organizado y coherente. No se observa presencia de delirios y/o alucinaciones. Muestra adecuada captación de las ideas y al momento de transmitir el habla se observa curso de pensamiento (velocidad) adecuado; hace las pausas respectivas para presentar dialogo comprensible, Respuestas acordes a los cuestionamientos realizados.
- **Sensopercepción:** No refleja alteración en esta área; no se observa presencia de actividad de tipo alucinatoria e ilusoria.
- **Memoria:** Sin aparentes alteraciones. Se observa adecuada codificación, almacenamiento y recuperación de datos; por ende, refleja adecuada captación y conciencia de su entorno, mostrando adecuado proceso de memoria a corto, mediano y largo plazo.
- **Actividad motora:** Sin aparentes alteraciones.
- **Lenguaje:** Claro, coherente y fluido, tono de voz adecuado. El contenido del discurso es directamente proporcional a los cuestionamientos elaborados. Se observa adecuado desarrollo cognitivo acorde a los elementos que han hecho parte de su historia de vida cotidiana.
- **Afectividad:** No hay presencia de alteraciones en su estado de ánimo que interfieran en su desarrollo personal y familiar. Asume su individualidad, da y recibe afecto, muestra tranquilidad, colaboración, reconoce y expresa sus propias emociones y sentimientos, vinculación afectiva con su red familiar de manera especial hacia su nieta e hijo y deseos en continuar asumiendo los cuidados personales de su nieta.
- **Prospección:** Durante el discurso refleja capacidad y disposición para continuar sacando su familia delante de acuerdo a su contexto.
- **Juicio y raciocinio:** Reconoce lo prohibido y aceptado a nivel social consecuencia de las cosas.
- **Sueño:** No refiere alteración en esta área.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<p style="text-align: center;">PROCESO PROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD</p> <p style="text-align: center;">RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</p>	F4.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 7

### **9.2 Eventos traumáticos:**

Niega antecedentes significativos en etapa de primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, en su adultez.

### **9.3 Condición de salud:**

Describe cuenta con acceso o vinculación a la EPS del magisterio, niega manejo de enfermedad de cuidado especial a la fecha, o antecedentes psiquiátricos en su persona o a nivel familia, sin embargo refiere recibir tratamiento de captopril, hipertensa hace 6 años aproximadamente, comenta encontrarse con buenas condiciones de salud en general.

### **9.4 Historia de vida, situación familiar y Relación con sus hijos**

La señora Esmeralda Isabel Yejas Escalante de 64 años de edad Identificada con la C.C. 26.879309; Refiere que convive con su esposo el señor Didier Escalante Ariza , Identificado con el N° C.C. 5094218 de 72 años de edad, refiere tener buena convivencia y relaciones familiares, tuvo tres hijas: Daira Escalante Yejas, de 42 años de edad abogada, Nadia Escalante Yejas de 37 años de edad, Contadora y Diana Escalante Yejas de 29 años de edad Enfermera.

Actualmente además de vivir con su esposo vive con su nieto Juan Salvador Ortega Escalante Identificado con la T.I. 129498605, el cual se encuentra realizando sus estudios de bachiller en el Municipio de Salamina, con los cuales mantiene buenas relaciones y vínculos familiares, funcionales.

Niega hechos de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual, relaciones con pares inadecuados, covid-19, enfermedades mentales a la fecha al interior de la dinámica familiar, sin embargo, comenta que fuma cigarrillo.

La señora Esmeralda Isabel Yejas Escalante refiere en cuanto a su tiempo libre, se dedica a compartir con su familia, a comunicarse con sus hijas, nietos, así mismo refiere que se dedica a su hogar y al jardín.

### **10. Conclusiones y Recomendaciones:**

De acuerdo con los resultados de esta valoración psicológica, se considera que la señora Esmeralda Isabel Yejas Escalante, identificada con C.C. 26.879.309 no presenta alteración a nivel de sus funciones mentales superiores, sin signos y síntomas que sugieran un tipo de trastorno psicológico a la fecha. Asume su individualidad, se esfuerza por lograr sus objetivos para lo cual manifiesta resignificación a su historia de vida, con la disposición y deseo de asumir su rol de esposa, madre y abuela materna con cada uno de sus nietos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<p style="text-align: center;">PROCESO PROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD</p> <p style="text-align: center;">RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</p>	F4.G16.P	21/05/2018
		<p style="text-align: center;">Versión 3</p>	<p style="text-align: center;">Página 5 de 7</p>

Es importante anotar que los señores ,Esmeralda Isabel Yejas Escalante y el señor Didier Escalante Ariza en calidad de abuelos maternos, se muestran a gusto, manifiestan realizar acompañamiento a su nieto Gabriel David Poveda Escalante Identificado con la T.I.1043693592 de 9 años de edad, cada vez que lo requiera, de asumir, brindar los cuidados y atención de manera muy responsable, en el cual estuvo bajo su responsabilidad, el año pasado 2022 ,el cual realizó sus estudios en el municipio de Salamina, mostrando un buen rendimiento académico, además refiere que el niño tiene antecedentes de asma; actualmente se encuentra viviendo con su progenitora la señora Diana Escalante Yejas en la ciudad de Montería desde el mes de noviembre del año 2022, así mismo refiere que el niño mantienen comunicación y pasa vacaciones y recibe ayuda económica de su progenitor, el señor José Jamith Poveda Blanquicet .

#### 11. Anexos.

- Evidencia fotográfica.

#### 11. FIRMA DEL INFORME-



Firma del Profesional  
 Psicóloga  
 Profesional universitario 2044-07  
 ICBF Centro Zonal Del Rio  
 T.P N.º Res. 08-1213/02/08/2002.

NOTA: El presente informe es el resultado de una valoración psicológica, realizado a petición del Juzgado Promiscuo Municipal de Salamina, Magdalena y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## PROCESO PROTECCIÓN

FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA  
AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F4.G16.P

21/05/2018

Versión 3

Página 6 de 7

### Evidencias de la visita realizada



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN  
FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA  
AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD  
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F4.G16.P

21/05/2018

Versión 3

Página 7 de 7

RESERVADA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!